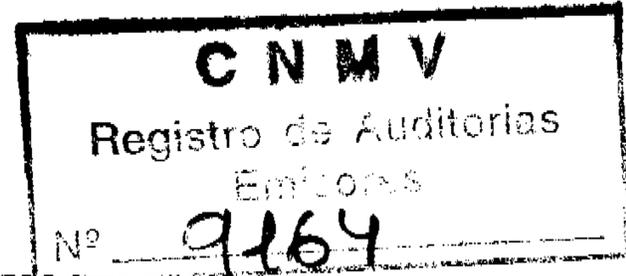




INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**IM CERES 2 CAJAMAR,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
25 de noviembre (Fecha de Constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2005



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de noviembre de 2005 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 25 de noviembre de 2005. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2005 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2006 N° A1-003746
COPIA GRATUITA

Madrid, 3 de abril de 2006

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S0530)

José Luis Solís Céspedes

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Memoria	3 – 17
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 3
3. FORMULACIÓN	1

- 1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE
NOVIEMBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE
DICIEMBRE 2005**

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE NOVIEMBRE (FECHA DE
CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

4

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2005

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
INMOVILIZADO		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-
Gastos de constitución	458		
Inmovilizaciones financieras			
Derechos de Crédito	<u>394.536</u>		
	<u>394.994</u>	ACREEDORES A LARGO PLAZO	
		Bonos de Titulización de Activos	400.000
		Entidades de crédito. Préstamos Subordinados	<u>27.077</u>
			<u>427.077</u>
ACTIVO CIRCULANTE			
Inversiones financieras temporales	1.007	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Tesorería	26.616		
Deudores	<u>5.768</u>	Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>1.308</u>
	<u>33.391</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>428.385</u>	TOTAL PASIVO	<u>428.385</u>



IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 25 de noviembre (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Derechos de Crédito	1.047
Ingresos Cuenta de Reinversión	<u>66</u>
	<u>1.113</u>
Gastos financieros	
Intereses de Bonos de Titulización	(1.002)
Intereses Préstamos Subordinados	<u>(86)</u>
	<u>(1.088)</u>
	<u>25</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (NEGATIVOS)	
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(4)
Otros gastos de explotación	
Comisión Variable	(6)
Comisión de la Sociedad Gestora	(10)
Comisión del Agente Financiero	(1)
Otros gastos de explotación	<u>(4)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
IMPUESTO DE SOCIEDADES	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

**1.2. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPENDIDO
ENTRE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL
FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**



IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 25 de noviembre (Fecha de Constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM CERES 2 CAJAMAR, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante Escritura Pública el 25 de noviembre de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 400.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización, por importe de 400.000 miles de euros, siendo la Fecha de Desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 1 de diciembre de 2005.

Con fecha 25 de noviembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el Folleto Informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período y el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso, en los siguientes supuestos:

- Cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto previsto en el Artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo.

- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio financiero grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos por el Fondo o se prevea que se va a producir.
- De acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito pendiente de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial.
- La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 24 de enero de 2038 que corresponde a la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a los treinta y seis (36) meses del vencimiento del último Derecho de Crédito.

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el Orden de Prelación de Pagos establecido en su Escritura de Constitución.

c) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, que se devenga diariamente y se pagará semestralmente en cada Fecha de Pago, igual al 0,03% anual sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Adicionalmente, recibió una comisión inicial en la Fecha de Desembolso del Fondo de 60 miles de euros.

d) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia Escritura de Constitución del Fondo.

e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

f) Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia por posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito impagados y/o fallidos, se constituyó un Fondo de Reserva en la Fecha de Desembolso del Fondo con cargo al Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva , cuyo importe está depositado en la "Cuenta de Reinversión".

El importe inicial del Fondo de Reserva fue igual a 26.560 miles de euros y se desembolsó el 1 de diciembre de 2005 (Fecha de Desembolso).

En cada Fecha de Pago se dotarán aquellas cantidades necesarias para que el Fondo de Reserva alcance su Nivel Mínimo . El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- a) El 6,64% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos;
- b) El 9% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos emitidos;

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no reducirá su importe inicial hasta la Fecha de Pago Inmediata siguiente al segundo aniversario de la Fecha de Desembolso.

Igualmente, tampoco se reducirá al Nivel Mínimo del Fondo de Reserva si el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impago superior a 90 días es superior al 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito.

En cualquier caso el Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 3% del Saldo Inicial de los Bonos. Las cantidades que integran el Fondo de Reserva estarán depositados en la Cuenta de Reinversión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización son instrumentos con calendarios inciertos de amortización. Por esta razón, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Comparación de la información

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago con antigüedad de impago superior a 90 días son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. En los casos en los que la garantía sea insuficiente para cubrir el principal de los derechos más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

En relación a los Derechos de Crédito Fallidos se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos de Titulización, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente en cinco periodos anuales de acuerdo con la legislación en vigor..

c) Inmovilizado financiero

Los Derechos de Crédito se registran por el valor nominal de los derechos adquiridos a la entidad de crédito, que coincide con su valor de adquisición.



Adicionalmente se creara un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

d) Inversiones financieras temporales

Los Depósitos constituidos están registrados por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Derechos de Crédito.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período y el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva están registrados por el saldo vivo.

Los Bonos de Titulización de Activos, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período y el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los Préstamos se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	462
Amortizaciones	<u>(4)</u>
Saldo final	<u>458</u>

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La fecha de cesión de los Derechos de Crédito fue el 25 de noviembre de 2005.

La composición a 31 de diciembre de 2005 del importe pendiente de amortización, y el movimiento de este epígrafe desde la constitución del Fondo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Emisión</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo 31/12/2005</u>
Activos cedidos por Cajamar	<u>400.000</u>	<u>(5.464)</u>	<u>394.536</u>
	<u>400.000</u>	<u>(5.464)</u>	<u>394.536</u>

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Entidad Cedente cedió 6.212 Derechos de Crédito por un valor nominal de 400.000 miles de euros, de los cuales 4.783 son Derechos de Crédito derivados de Préstamos con garantía personal y 1.429 son Derechos de Crédito con Garantía Hipotecaria con un valor nominal de 163.188 y 236.812 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2005 existían deudas por préstamos impagados por valor de 235 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 222 miles de euros corresponden a principal y 13 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados con antigüedad de impago superior a 90 días no son reconocidos en cuentas de pérdidas y ganancias, registrándose contra una cuenta de pasivo del balance de situación incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10).

Adicionalmente incrementando el epígrafe de Deudores del balance de situación, se encuentran 5.532 miles de euros correspondientes a liquidaciones no recibidas de la entidad cedente.

Durante el ejercicio 2005 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 942 miles de euros que se registran en la rubrica de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha.

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Depósitos	-
Intereses devengados no vencidos de Activos Titulizados (Nota 5)	942
Intereses no vencidos de la Cuenta de Reinversión (Nota 7)	<u>65</u>
	<u>1.007</u>

7. TESORERÍA

El saldo de tesorería engloba dos cuentas, la Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Reinversión, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de Tesorería	56
Cuenta de Reinversión	<u>26.560</u>
	<u>26.616</u>

En cada Fecha de Pago del Fondo, se realizarán los cargos oportunos en la Cuenta de Tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago del Fondo.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés variable igual al tipo calculado sobre la base del Euribor a un mes menos un margen del 0,15%.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán períodos de interés mensuales naturales. Los intereses se liquidan el primer Día Hábil del mes siguiente al período de interés de que se trate.

El Fondo dispone en Cajamar de una cuenta bancaria denominada Cuenta de Reinversión a través de la cual se realizan todos los ingresos que el Fondo debe recibir de Cajamar. Para hacer frente a los pagos se transferirá de la Cuenta de Reinversión a la Cuenta de Tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Reinversión devengarán intereses a un tipo igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos correspondiente al Período de Devengo de Intereses de los Bonos siguiente a la fecha que marca el inicio de cada Período de Interés Semestral de la Cuenta de Reinversión, más 0,25%. La liquidación de intereses se realiza los días 10 de enero y 10 de julio de cada año o siguiente Día Hábil.

Durante el ejercicio 2005, se han devengado intereses de las Cuentas de Tesorería y de Reinversión por importe de 66 miles de euros, de los que 65 miles de euros (Nota 6) se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del balance de situación.

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 400.000 miles de euros, compuestos por 4.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 2 Series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A	B
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	353.800	46.200
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100
Número de Bonos	3.538	462
Tipo de Interés Nominal (*)	Euribor 6M + 0,15%	Euribor 6M + 0,75%
Periodicidad de pago de intereses	Semestral	Semestral
Fechas de Pago de intereses	24 enero y julio de cada año	24 enero y julio de cada año
Fecha de inicio devengo de intereses	1 de diciembre de 2005	

(*) Para el Periodo de Devengo comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Pago, el tipo de interés de referencia será el Euribor a 12 meses.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Bonos A	Bonos B	TOTAL
Emisión	353.800	46.200	400.000
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>353.800</u>	<u>46.200</u>	<u>400.000</u>

El valor de reembolso de todos los Bonos es 100.000 euros.

El vencimiento de los Bonos se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

La amortización de los Bonos se realizará los días 24 de los meses de enero y julio de cada año, tanto para los Bonos A como B. La primera amortización parcial coincidirá con la Primera Fecha de Pago que es el 24 de enero de 2007:

- Bonos Clase A

La amortización de los Bonos A se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los mismos mediante la reducción del importe nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe de amortización en la correspondiente Fecha de Pago. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A será el 24 de enero de 2007, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos establecido.

- Bonos Clase B

La amortización de los Bonos B no empezará hasta que no se hayan amortizado totalmente los Bonos A.

La amortización de los Bonos B se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los mismos mediante reducción del importe nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe de amortización en la correspondiente Fecha de Pago, con sujeción al orden de prelación establecido.

No obstante lo anterior, se procederá a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago que se cumplan las siguientes condiciones:

- (i) que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y la suma del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las dos Series (A y B) sea igual o superior al 23,12 %, 

- (ii) que no se produzca la posposición en el pago de los intereses de la Serie B según se regula en el Folleto de Emisión .
- (iii) que en la Fecha de Pago inmediata anterior el Fondo de Reserva se haya dotado hasta su Nivel Mínimo, y
- (iv) que el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos con impagos superiores a noventa (90) días no sea superior al 1,5 % del Saldo Nominal Pendiente no Vencido de los Derechos de Crédito no Fallidos al último día del mes anterior a dicha Fecha de Pago.

La aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, en este caso, será a prorrata entre los Bonos de las Series A y B, de tal forma que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente Neto de la Serie B y el Saldo Nominal Pendiente Neto de los Bonos de las dos Series (A y B) se mantenga en el 23,12 % o porcentaje superior más próximo posible.

El cualquier caso, la Serie B mantendrá un saldo mínimo equivalente al 5% de su saldo inicial hasta la completa amortización de la Serie A.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR) antiguo S.C.L.V. (Sistema de Compensación y Liquidación de Valores).

Durante el ejercicio 2005 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.002 miles de euros que se registran en la rubrica de "Acreedores a corto plazo" del balance de situación a dicha fecha.

9. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la Fecha de Desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") de Cajamar por un importe total de 517 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,75%. La amortización se efectuará en 10 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Primera Fecha de Pago, 24 de enero de 2007, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago.

En la Fecha de Desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva" ") de Cajamar por un importe total de 26.560 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva del Fondo, quedando dicho importe en la cuenta de Reinversión.

El saldo no reembolsado del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva devengará unos intereses calculados sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia vigente en cada momento más un diferencial del 1%.

La amortización y el pago de intereses del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que en cada Fecha de Pago existan recursos suficientes para ello.

El Cedente tendrá derecho al excedente del Fondo, en concepto de Comisión Variable.

Se define el excedente del Fondo como la diferencia entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de las Cuentas de Tesorería y Reinversión; y todos los restantes gastos del Fondo, incluidos los intereses de cualquier financiación del mismo, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

En la Fecha de Constitución del Fondo, 25 de noviembre de 2005, Cajamar otorgó un préstamo subordinado al Fondo ("Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período") por un importe total de 3.200 miles de euros. La entrega del importe del Préstamo para Intereses del Primer Período se realizara el segundo Día Hábil anterior a la Primera Fecha de Pago (24 de enero de 2007) mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. El importe de dicho préstamo se destinará a cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,75%. Las Fechas de Pago de intereses de dicho préstamo coincidirán con las Fecha de Pago de los Bonos.

La amortización de dicho préstamo se realizará de forma libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades de recursos estimadas para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo. En la primera Fecha de Pago, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período se amortizará en la cantidad necesaria para que el Saldo Nominal Pendiente de dicho préstamo sea igual al importe efectivo del desfase entre el devengo y el cobro de los intereses de Derechos de Crédito. El vencimiento de dicho préstamo tendrá lugar en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			TOTAL
	Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo	Préstamo Subordinado para Gastos iniciales	Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva	
Saldo Inicial	-	-	-	-
Adiciones	-	517	26.560	27.077
Amortización	-	-	-	-
Saldo final	-	517	26.560	27.077

Durante el ejercicio 2005 se han devengado intereses de los Préstamos por importe de 86 miles de euros, que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación.

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Miles de euros
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	1.002
Préstamos Subordinados (Nota 9)	86
Comisión Variable	6
Comisiones	
Sociedad Gestora	10
Agente Financiero	1
Otros	4
Avance Técnico	197
	<u>1.308</u>

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica que se devengará diariamente y se pagará semestralmente en cada Fecha de Pago igual al 0,03% anual sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Las Comisión total devengada por este concepto en el ejercicio 2005 ascendió a 10 miles de euros. Adicionalmente, recibió una comisión inicial en la Fecha de Desembolso del Fondo de 60 miles de euros.

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero percibe una comisión anual bruta igual a 15.000 euros, equivalente a 7.500 euros en cada Fecha de Pago de los Bonos, impuestos incluidos en su caso. La comisión total devengada por este concepto en el ejercicio 2005 ascendió a 1,2 miles de euros.

El Avance Técnico es un importe igual a la suma de lo vencido y no cobrado por el Cedente, durante el Período de Cobro anterior, en concepto de principal e intereses que correspondan a los Derechos de Crédito cedidos por el Cedente en situación de impago igual o inferior a 30 días en la Fecha de Cobro en la que se solicita el Avance Técnico.

El Avance Técnico se establece para evitar que el retraso transitorio por parte de los prestatarios afecte negativamente al flujo de pagos a los titulares de los Bonos, y teniendo en cuenta además la existencia de una diferencia de veinte (20) días entre el final del Periodo de Cobro y la Fecha de Cobro por parte del Fondo y siendo durante dicho periodo los importes recaudados por el Cedente. El importe de cada Avance Técnico no podrá exceder de lo recaudado por el Cedente, por cualquier concepto de pago al que el Fondo tenga derecho, desde la finalización del último Período de Cobro hasta la Fecha de Cobro en la que se solicite el Avance Técnico.

El importe total del Avance Técnico a 31 de diciembre de 2005 son 199 miles de euros, siendo 188 en concepto de principal y 11 de concepto de intereses.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la Base del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

12. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2005</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	462
Activos Titulizados	400.000
Bonos de Titulización	-
Préstamo Subordinado	-
TOTAL APLICACIONES	<u>400.462</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	4
Activos Titulizados	5.464
Bonos de Titulización	400.000
Préstamos Subordinados	<u>27.077</u>
TOTAL ORÍGENES	<u>432.545</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>32.083</u>
	<u>Miles de euros</u> <u>2005</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores	5.768
Inversiones financieras temporales	1.007
Tesorería	26.616
Acreedores a corto plazo	<u>(1.308)</u>
	<u>32.083</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización	<u>4</u>
Recursos Generados en las Operaciones	<u>4</u>

13. OTRA INFORMACIÓN

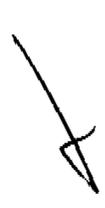
El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han sido de 3 miles de euros.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005 DE
IM CERES 2 CAJAMAR,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



IM CERES 2 CAJAMAR,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión

IM CERES 2 CAJAMAR, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 25 de noviembre de 2005 por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2565/2005, agrupando 6.212 "Operaciones de Financiación al Sector Primario", o "OFSP", por un importe total de 399.999.931,72 €, concedidas por Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar). Dicha cifra resultó ser el saldo vivo no vencido de las citadas OFSP en la Fecha de Desembolso, esto es, el 1 de diciembre de 2005. Se definen como OFSP a las operaciones de financiación concedidas por Cajamar a personas físicas o jurídicas para financiar actividades agrícolas o ganaderas, con o sin garantías reales, hipotecarias o no.

Asimismo, con fecha 25 de noviembre de 2005, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 400.000.000 € integrados por 3538 Bonos de la Serie A y 462 Bonos de la Serie B. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de (AAA) para los Bonos A y de (BBB) para los Bonos B por parte de Fitch Ratings España, S.A.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 25 de noviembre de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las OFSP y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" y "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente las OFSP, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de enero de 2038.

Asimismo, de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito pendiente de amortización, sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2005 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 25 de noviembre de 2005. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 1 de diciembre de 2005.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo y de los pasivos del Fondo.



IM CERES 2 CAJAMAR, FTA
Informe de Gestión
Datos a 31 de Diciembre de 2005

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los D.C.	394.536.358,40 €
b) Principal impagado de los D.C.	222.320,04 €
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (*)	0,00 €
Porcentaje que representan sobre el total	0,00%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes	9,21%
Último trimestre	-
Último semestre	-
Último 12 meses	-
Desde el inicio de la vida del Fondo (**)	8,93%
e) Vida residual (meses)	111
f) Tipo medio ponderado	3,69%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (***)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	100,00%	353.800.000,00 €
c) Serie B	100,00%	46.200.000,00 €
TOTAL	100,00%	400.000.000,00 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	55.954,89 €
Saldo Cuenta de Reinversión	26.560.000,00 €

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	Importe
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100%	516.673,00 €
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	100%	26.560.000,00 €

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

Entre el 01/12/05 y el 31/12/05	0,00 €
---------------------------------	--------

(*) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 10 meses o que hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro según la circular 4/1991 del Banco de España.

(**) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:
 $1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$

(***) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

